



RESOLUCIÓN Nro. 127

03 NOV 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGÓ DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN
ECOPARQUE VOLCAN DE LODO”**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA
– ACTIVA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y el Decreto No. 2023070004900 de 2023 por medio de la cual se realiza un nombramiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA fue creada mediante decreto con fuerza de ordenanza No. 2020070002568 del 05 de noviembre de 2020, como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente.

Que su objeto general consiste en administrar y operar los parques departamentales, con fines de esparcimiento colectivo a través de la integración de áreas deportivas, ecológicas, ambientales, culturales, comerciales y recreacionales; así como prestar servicios de operación logística.

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, en virtud del Contrato suscrito con el Departamento de Antioquia No. 22IA174H723, a través del cual se otorgó en favor de ACTIVA el Derecho de Usufructo sobre los bienes inmuebles donde se encuentra ubicado el Volcán del Lodo; actualmente está desarrollando el proyecto denominado “PARQUE GEOLÓGICO, NATURAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICO VOLCÁN DE LODO”, en jurisdicción del municipio de Arboletes, a 1.5 km del casco urbano del municipio, y cercano a la vía que conduce de Arboletes a Montería.

Con el desarrollo y construcción del proyecto denominado “Parque geológico, natural, ambiental, cultural y turístico Volcán de lodo Arboletes” que se llevará a cabo en el municipio de Arboletes, Antioquia, es necesario hacer la solicitud de una licencia de construcción, que permita intervenir de acuerdo con las especificaciones dadas por el ente encargado, en este caso la secretaría de planeación, vivienda y servicios públicos.

Para el caso concreto se consultó sobre la normatividad del predio o del lote donde se va a efectuar la licencia de construcción, se realizaron los diseños en sus distintas especialidades, en este caso arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios como requisito dentro del paquete de licencia de construcción, así mismo el estudio de suelos del predio y así mismo la documentación legal de la Empresa de Parques y Eventos de



Antioquia, ACTIVA, Usufructuario del proyecto y quien tramita la solicitud de la licencia.

Por lo anteriormente expuesto, la expedición de la licencia es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, donde desde la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Arboletes, de acuerdo con el área construida cubierta en este caso 1127,76 m2 que corresponde a la totalidad del proyecto (etapa 1, etapa 2 y zona de playa), se emitió la liquidación para cancelar el impuesto de delineación ecoparque volcán de lodo, por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$15.903.660).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago del impuesto de delineación ecoparque Volcán de lodo expedido por la Alcaldía del Municipio de Arboletes, por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$15.903.660).

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al área financiera realizar las apropiaciones necesarias y expedir el CDP y RP que soporten esta obligación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **03 NOV 2023**

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Paula Fernanda Osorio Gaviria – Profesional Jurídica		03-11-2023
Revisó	María Alejandra González Vargas – Contratista		03-11-2023
Revisó	Hernán Echavarría Duque – Subgerente Comercial		03-11-2023
Aprobó	Olga María Hurtado Arango – Directora Jurídica		03-11-2023